

NACIONES UNIDAS

UN LIBRARI



MAY 16 1978

Distr.  
GENERAL

ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

A/33/97  
S/12701  
11 mayo 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 28 de la lista preliminar\*  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 11 de mayo de 1978 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente una carta de fecha 11 de mayo de 1978 dirigida a usted por el Sr. Nail Atalay, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Agradecería que esta carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İlter TÜRKMEN  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/33/50/Rev.1.

ANEXO

Carta de fecha 11 de mayo de 1978 dirigida al Secretario  
General por el Sr. Nail Atalay

Siguiendo instrucciones del Excelentísimo Sr. Rauf R. Denktas, Presidente del Estado Federado Turco de Chipre, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia y de los miembros del Consejo de Seguridad la siguiente "orden" incendiaria y provocativa emitida el 7 de mayo de 1978 por el Comandante de la Guardia Nacional Grecochipriota en relación con las celebraciones del Día del Ejército Griego:

"Orden del Alto Comando

Las celebraciones de este año han encontrado a la sagrada raza de los helenos unida y a nuestro ejército listo para la batalla suprema. La tierra, el aire y el mar del heroico Chipre son helénicos y seguirán por siempre en manos de los helenos.

Las condiciones presentes exigen cumplir realmente los deberes para con la nación, un adiestramiento rígido y un estricto respeto de las leyes del Estado y de la Guardia Nacional Griega. Exigen también estar preparados espiritual y físicamente para la batalla final.

Los Oficiales, los suboficiales y la tropa deben preservar el grandioso legado de la raza helénica. Debemos también crear condiciones que nos permitan recobrar los territorios perdidos y expulsar a las caricaturas de Atila de nuestra tierra, que tanto ha padecido."

Cabe señalar que la "orden" antes mencionada, que refleja el ideal no abandonado de un Chipre griego expurgado de todos los elementos turcos de la población, emanó del Alto Comando de la Guardia Nacional Grecochipriota, entidad ilegal cuyo comandante, el general Komminos, y sus lugartenientes principales son militares griegos enviados desde Atenas. La cita siguiente del informe del 25 de octubre de 1977, presentado por Vuestra Excelencia a la Asamblea General (A/32/282), confirma también la presencia de personal militar del continente (Grecia) en la isla:

"20. ... algunos oficiales, especialmente comandantes superiores y oficiales del Estado Mayor de la Guardia Nacional, parecen pertenecer al personal militar griego. Además, se halla estacionado en la isla un contingente nacional griego. La UNFICYP no dispone de información precisa sobre el número del personal nacional griego en Chipre ni sobre la magnitud de las reducciones."

Por consiguiente, es de esperar con toda sinceridad, que, teniendo en cuenta los intereses vitales de las dos comunidades de Chipre, la parte griega se abstenga de avalar órdenes incendiarias como la descrita y acepte el concepto de asociación equitativa propuesto de buena fe por la comunidad turca de Chipre.

Agradecería que esta carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nail ATALAY  
Representante